



RIO GALLEGOS, 14 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.654/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 489 de fecha 24 de Agosto de 2009;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área: Idiomas Modernos - Orientación: Inglés asignatura Inglés III;

QUE a Fs. 12 obra Nota N° 744/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área: Idiomas Modernos - Orientación: Inglés - asignatura: Inglés III, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Lina LANGHI, Prof. Claudia FIGUEROA, Lic. Daniel SCHINELLI en carácter de titulares y como suplente a la Prof. María Clara CABRAL.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE

DISPOSICION N°

472



DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 14 SEP 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG